



Factura: 001-001-000085617



20201701045P02423

NOTARIO(A) SUPLENTE BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701045P02423						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2020, (14:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	COBO SEVILLA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700902167	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANTILLA FUERTADO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702462331	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COBO MANTILLA MARIA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710717313	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREATEGUI NARDI CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754907276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARREATEGUI SALVADOR CARLOS EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714150164	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 00008-CP17-2020-VS



ESCRITURA No. 2020-17-01-045-P02423

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: CARLOS MANUEL COBO SEVILLA y MARIA
FERNANDA MANTILLA HURTADO; y MARIA MANUELA COBO
MANTILLA

A FAVOR DE: CARLOS ALFONSO LARREATEGUI NARDI y
CARLOS EMILIO LARREATEGUI SALVADOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

AM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 12 de agosto del dos mil veinte, ante mí, Abogado **BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO**, legalmente encargado, mediante Acción de Personal número 0398-DP17-2020, emitido por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en razón de la licencia concedida al titular Abogado **MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en calidad de cedentes **CARLOS MANUEL COBO SEVILLA y MARIA FERNANDA MANTILLA HURTADO**, de estado civil casado, legalmente

capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones; y MARIA MANUELA COBO MANTILLA, de estado civil soltera; quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "AGRINMOBI MACOMA C. LTDA.", en sesión celebrada el 23 de julio de 2020, a las diez horas treinta, cuya copia certificada del acta acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante y los señores CARLOS ALFONSO LARREATEGUI NARDI y CARLOS EMILIO LARREATEGUI SALVADOR, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya fotocopia debidamente certificada agrego a la presente escritura. Advertido que fue a la compareciente de que interviene sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, y que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: I. Los señores, CARLOS MANUEL COBO SEVILLA y MARIA FERNANDA MANTILLA HURTADO, casados entre sí, empresarios privados, mayores de edad, domiciliados en Altos de Trigoloma, calle Juan León Mera entre Calle de El Establo y Avenida de Los Conquistadores,



Edificio Altos de Trigoloma, Departamento 302, Cumbayá, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, email mfernandamantillah@gmail.com;

2. La señorita MARIA MANUELA COBO MANTILLA, de estado civil soltera, de profesión Arquitecta, mayor de edad, domiciliada en Calle Ricardo Chiriboga y Juan Montalvo, conjunto La Victoria, Torre Ébano E1-303, parroquia de Cumbayá, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. Comparecen, asimismo, en calidad de CESIONARIOS: 3. El señor CARLOS ALFONSO LARREATEGUI NARDI, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, mayor de edad, domiciliado en Guápulo, calle El Calvario, número ocho, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; 4. Y, el señor CARLOS EMILIO LARREATEGUI SALVADOR, de estado civil soltero, de profesión Administrador de Empresas, mayor de edad, domiciliado en el Edificio Malmo, departamento 303, calle Quiteño Libre número E13-203, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. Los señores Carlos Larreátegui Nardi y Carlos Emilio Larreátegui Salvador, podrán ser identificados en este Contrato como los CESIONARIOS. Los COMPARECIENTES libre y voluntariamente declaran tener plenas facultades para comparecer a la celebración del presente instrumento, donde asumen los compromisos que se detallan más adelante, declaran además que son legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1. Los señores Carlos Manuel Cobo Sevilla y Maria Fernanda Mantilla Hurtado, y la señorita María Manuela Cobo Mantilla, son propietarias de 600 y 400 participaciones sociales, respectivamente, emitidas por Agrinmobi Macoma C. Ltda. C. Ltda., y que constituyen la totalidad de las

participaciones sociales emitidas por la referida Compañía. Cada participación tiene un valor de US \$ 1.00 (un Dólar de los Estados Unidos de América). 2. Agrinmobi Macoma C. Ltda. C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de julio de 2018, ante el Notario Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de julio de 2018. 3. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Agrinmobi Macoma C. Ltda. C. Ltda., celebrada en esta ciudad de Quito, el 23 de julio de 2020, autorizó la cesión de participaciones de los socios, señora María Fernanda Mantilla Hurtado y señorita María Manuela Cobo Mantilla a favor de los señores: Carlos Larreátegui Nardi y Carlos Larreátegui Salvador, según consta del Acta de dicha Junta General, que se acompaña a la presente escritura pública como parte integrante de la misma. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. – Con los antecedentes expuestos, los señores Carlos Manuel Cobo Sevilla y María Fernanda Mantilla Hurtado, y la señorita María Manuela Cobo Mantilla ceden de manera incondicional y definitiva sus 1000 participaciones sociales, emitidas por AGRINMOBI MACOMA CIA. LTDA., en favor del señor Dr. Carlos Larreátegui Nardi, y del señor Carlos Emilio Larreátegui Salvador. Por su parte, los señores Carlos Larreátegui Nardi y Carlos Emilio Larreátegui Salvador, aceptan la cesión de participaciones que se hace a su favor en los términos señalados en esta cláusula. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden con la modificación de la cláusula CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, y de las participaciones de la escritura de



constitución, según lo siguiente:

Socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CARLOS ALFONSO LARREÁTEGUI NARDI	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
CARLOS EMILIO LARREÁTEGUI SALVADOR	999,00	999,00	999,00	999,00	999,00	999,00

QUINTA: PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES. - Las Partes han convenido como precio de las participaciones el valor de US \$ 1000 (UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el cual han sido íntegramente cancelado por los Cesionarios, señores Dr. Carlos Larreátegui Nardi y Carlos Emilio Larreátegui Salvador, a favor de los Cedentes, los señores Carlos Manuel Cobo Sevilla y María Fernanda Mantilla Hurtado, y señorita María Manuela Cobo Mantilla, sin que exista a este respecto nada que reclamar, pues los Cedentes declaran haber recibido el precio pactado a su entera conformidad. SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Los comparecientes expresamente señalan como domicilio la ciudad de Quito, se someten especial y señaladamente a los jueces y tribunales ordinarios de Quito y la provincia de Pichincha, en la vía ejecutiva o verbal sumaria, a la elección del demandante. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Quedan agregados como documentos habilitantes de la presente escritura formando parte de la misma: a) Certificación del representante legal de la compañía, que acredita el cumplimiento del inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, b) Los demás documentos de la Ley. OCTAVA: DECLARACIONES Y MANDATO.- La señora María Fernanda Mantilla en su calidad de gerente general y representante legal de la Agrimobi Macoma C. Ltda. C. Ltda. declara: Que autoriza

expresamente al abogado Angel Fabian Albán de Sá, profesional con matrícula número 17-2006-409 para que realice todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.

NOVENA.- ANOTACIONES.- De la CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada el 27 de julio de 2018, ante el Notario Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, debidamente inscrita el 30 de julio de 2018 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan con todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por Ab. Angel Fabian Albán de Sá, profesional con matrícula número 17-2006-409 F.A.P. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


CARLOS MANUEL COBO SEVILLA
C.C 170030267
CEDENTE




MARIA FERNANDA MANTILLA HURTADO
C.C 170246232-1
CEDENTE



ABG. BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO
NOTARIO SUPLENTE CUADRAGÉSIMO QUINTO
CANTÓN QUITO


MARIA MANUELA COBO MANTILLA
C.C. 1710717313
CEDENTE




CARLOS ALFONSO LARREATEGUI
CC. 170490176
CESIONARIO




CARLOS EMILIO LARREATEGUI SALVADOR
CC. 1714150169
CESIONARIO




ABG. BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO
NOTARIO SUPLENTE CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CLASE DE CIUDADANIA

170930218-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GODO SEVILLA
CARLOS MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUMAHUACUA
AMATO
LA TIGRA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-12

NACIONALIDAD CONATURMANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA

MANTILLA H

INSTRUCCIÓN
SAC-PLLEFATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GANADERO

Y0103V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GODO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-09

DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO
EN.....HOJAS ES IGUAL
A SU ORIGINAL

QUITO 12 ABO 2020

ABG. Bayardo O. Burbano A.
Notario Suplente Cuadragésimo Quinto
del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700302167

Nombres del ciudadano: COBO SEVILLA CARLOS MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GANADERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA H MARIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: COBO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-332-79134



202-332-79134

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170246238-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTILLA LEBURDADO
 MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA

ESTADO CIVIL CASADO
CÓDIGO SEVILLA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MANTILLA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LEBURDADO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2019-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-08

V434314232

DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO
 EN HOJAS ES IGUAL
 A SU ORIGINAL

QUITO 12 AGO 2020

ABG. Bayardo O. Burbano A.
 Notario Suplente Cuadragésimo Quinto
 del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702462381

Nombres del ciudadano: MANTILLA HURTADO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO SEVILLA CARLOS MANUEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: MANTILLA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020.

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-332-79174



208-332-79174

Ldo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y EXTRACTOS

N. 170246238-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTELLA HORTADO
MARIA PERSANO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
02/02/2018
FECHA DE EXPIRACIÓN
02/02/2028
ESTADO CIVIL
CASADO
CÓDIGO
00000000




PROFESIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTELLA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HORTADO MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
02/02/2018
FECHA DE EXPIRACIÓN
02/02/2028

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUARDADOR DOMESTICO

VEHICULO
00000000




DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO
 ENHOJAS ES IGUAL
 A SU ORIGINAL

QUITO 12 AGO 2020

ABG. Bayardo O. Burbano A.
 Notario Suplente Cuadragésimo Quinto
 del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702462381

Nombres del ciudadano: MANTILLA HURTADO MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO SEVILLA CARLOS MANUEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: MANTILLA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-332-79174



208-332-79174

Lodo Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CODENACION DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO NACIONAL: 171071731-3

CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS: CODO MANTILLA MARIA MANUELA
NOMBRE DEL PADRE: MANTILLA MARIA FERNANDA
NOMBRE DEL MADRE: CODO CARLOS MANUEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2014-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-04
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

RETRIBUCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OBTENCIÓN: ESTUDIANTE

APRECIOS Y MÉRITOS DEL ASESOR: CODO CARLOS MANUEL
APRECIOS Y MÉRITOS DE LA MAESTRA: MANTILLA MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2014-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MAYO - 2019

00117
0011 - 202
171071731

CODO MANTILLA MARIA MANUELA
NOMBRES Y APELLIDOS

MANTILLA, PICHINCHA
SANTO: QUITO
CIRCUSCRIPCIÓN: PARROQUIA CUMBAYA
ZONA:

DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO
ENHOJAS ES IGUAL
A SU ORIGINAL

QUITO 12 AGO 2020

ABG. Bayardo O. Barbano
Notario Suplente Cuadragésimo Quinto
del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710717313

Nombres del ciudadano: COBO MANTILLA MARIA MANUELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COBO CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA MARIA FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-332-79203



205-332-79203

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREATEGUI NARDI CARLOS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: ENCONJUGADO

170490727-6




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
FICHERO Y REGISTRO: ABOGADO

A113841222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREATEGUI CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARDI ANA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 AGOSTO 2020

0013 M 0013 - 348 1704907275

LARREATEGUI NARDI CARLOS ALFONSO

PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA




ELECCIONES
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
EL CIUDADANO
HA EXERCIDO
SU DERECHO DE VOTO



DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO
EN HOJAS ES IGUAL
A SU ORIGINAL

QUITO 2 AGO 2020

ABG. Bayardo O. Burbano
Notario Suplente Cuadragésimo Quinto
del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704907276

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI NARDI CARLOS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LARREATEGUI CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARDI ANA BEATRIZ

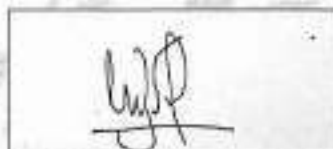
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 207-332-79221



207-332-79221

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LARREATEGUI SALVADOR
CARLOS EMILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BINALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171415016-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres DEL PADRE
LARREATEGUI NARDI CARLOS ALFONSO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
SALVADOR GREGORIO NARRA ISABEL DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2013-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-05

8995341222

00118333

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CSE

0003 M 0003 090 1714150164

LARREATEGUI SALVADOR CARLOS EMILIO

PROVINCIA PICHINCHA

CIUDAD QUITO

PARTE INSCRITO 2

PRESELECCIÓN ITCHIMBIA

ZONA 2

ELECCIONES
SELECCIONALES Y GRCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PREFECTURA DE LA PROV.

DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO
EN HOJAS ES IGUAL
A SU ORIGINAL

QUITO 2 AGO 2021

ABG. Bayardo O. Burbano A.
Notario Suplente Cuadragésimo Cuarto
del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714150164

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI SALVADOR CARLOS EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARREATEGUI NARDI CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SALVADOR CRESPO MARIA ISABEL DE FATIMA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: GUERRERO MARCOS CAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-332-79237



203-332-79237

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE AGRINMOBI MACOMA C. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día jueves 23 de julio de 2020, siendo las 10h30, en el domicilio social de la Compañía ubicado en vía Intervalles S/N, Km 2, vía Cumbayá-Tumbaco, Edificio "Killa", se reúnen las señoras socias de Agrinmobi Macoma C. Ltda. C. Ltda. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Por decisión de las socias, preside la Junta la abogada Diana Emilia Heredia Pincay, como Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el abogado José Javier Suasnavas Alarcón.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas elaborada por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de esta Acta.

Luego de constar el quorum, el Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que, por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social la Junta puede constituirse y celebrarse con carácter Universal. Con base en ello, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

La Presidente dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

La Junta, resuelve:

PUNTO UNO. - Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realizarán las socias María Fernanda Mantilla Hurtado y María Manuela Cobo Mantilla a favor de los señores Carlos Larreategui Nardi y Carlos Emilio Larreategui Salvador.

En atención al punto uno del orden del día, la socia María Fernanda Mantilla Hurtado manifiesta su intención de ceder la totalidad de sus participaciones pagadas que posee en el capital social de Agrinmobi Macoma C. Ltda. C. Ltda. de la siguiente forma: quinientas noventa y nueve (599) participaciones a favor del señor Carlos Larreategui Salvador y una (1) participación a favor de Carlos Larreategui Nardi.

Acto seguido, la señora María Manuela Cobo Mantilla, expresa su intención de ceder el cien por ciento de sus participaciones pagadas, esto es cuatrocientas participaciones, a favor de Carlos Emilio Larreategui Salvador.

La Junta somete a votación la moción y resuelve por unanimidad:

APROBAR la cesión del total de participaciones de las socias María Fernanda Mantilla Hurtado y María Manuela Cobo Mantilla, de acuerdo al siguiente detalle:



Cedente	Capital Pagado	Valor nominal US \$	Número de Participaciones	%	Cesionario	No. de participaciones cedidas	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Maria Fernanda Manilla Hurtado	600	1,00	600	60%	Carlos Emilio Larreategui Salvador	599	Carlos Alfonso Larreategui Nardi	1

Cedente	Capital Pagado	Valor nominal US \$	No. Participaciones	%	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Maria Manuela Cobo Manilla	400	1,00	400	40%	Carlos Emilio Larreategui Salvador	400

En consecuencia, una vez perfeccionada y aprobada la cesión de participaciones por este acto, el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
Socio	Capital	Total De Participaciones	Porcentaje Participación
CARLOS ALFONSO LARREÁTEGUI NARDI	\$1,00	1	1,00%
CARLOS EMILIO LARREÁTEGUI SALVADOR	\$999,00	999	99,00%
TOTAL	\$1.000,00	1000	100%

Los socios autorizan al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura de cesión de participaciones y realice el trámite respectivo hasta su perfeccionamiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Secretaría deja constancia que la cesión de participaciones que se aprobó en la presente Junta se ha realizado con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social, según lo ordenado en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

PUNTO DOS. – Conocer y resolver sobre la designación del gerente general y presidente de Agrimobi Macoma C. Ltda. C. Ltda.

A efectos de tratar el punto dos del orden día, el Presidente toma la palabra y da a conocer a los presentes las renunciaciones de el presidente y gerente general de la compañía. El Presidente de la Junta agradece los valiosos servicios prestados por los funcionarios que renuncian y pone a consideración de las socias la designación de Carlos Larreategui Nardi como Gerente General y Carlos Larreategui Salvador como Presidente de la compañía.

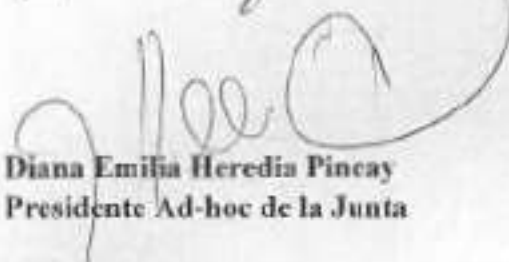
La Junta resuelve por unanimidad designar al señor Carlos Larreategui Nardi como Gerente General y al señor Carlos Larreategui Salvador como Presidente de Agrinmobi Macoma C. Ltda. C. Ltda., por el período estatutario de cinco años cada uno.

Se autoriza al Secretario ad-hoc de la Junta para la elaboración de las cartas de nombramientos del Gerente General y Presidente y para que solicite la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil de Quito.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h20. En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente Ad-hoc y Secretaria Ad-Hoc quien certifica.



Maria Fernanda Mantilla Hurtado
Socia



Diana Emilia Heredia Pincay
Presidente Ad-hoc de la Junta



Maria Manuela Cobo Mantilla
Socia



José Javier Suanavas Alarcón
Secretario Ad-hoc de la Junta



MSC. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga: **CARLOS MANUEL COBO SEVILLA Y MARIA FERNANDA MANTILLA HURTADO; Y MARIA MANUELA COBO MANTILLA**, a favor de: **CARLOS ALFONSO LARREATEGUI NARDI Y CARLOS EMILIO LARREATEGUI SALVADOR**, en fin de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy día doce de agosto del dos mil veinte.

EL NOTARIO



ABG. BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO

NOTARIO SUPLENTE CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO





Factura: 002-003-000055621



20201701008000429

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701008000429

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2020, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGRINMOBI MACOMA C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P02679

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA HURTADO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702462381
COCO MANTILLA MARIA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710717313
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRINMOBI MACOMA C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701045P02423

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701008000429

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2020, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRINMOBI MACOMA C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701045P02423

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COCO SEVILLA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700302167
MANTILLA HURTADO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702462381
COCO MANTILLA MARIA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710717313
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREAEGUI NARDI CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704907276

LARREATEGUI SALVADOR CARLOS EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714150164
---------------------------------------	--------------------------	--------	------------

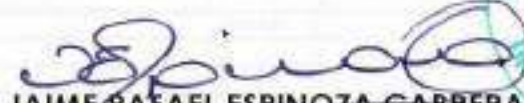
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRINMOBI MACOMA C.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701045P02423



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRINMOBI MACOMA C. LTDA. Número 20181701008P02679**, otorgada por MARÍA FERNANDA MANTILLA HURTADO; y, MARÍA MANUELA COBO MANTILLA, celebrada el 27 de Julio del año 2018, ante el suscrito notario, **tomé nota** de la escritura pública de **Cesión de Participaciones de la Compañía AGRINMOBI MACOMA C. LTDA. Número 20201701045P02423**, otorgada por CARLOS MANUEL COBO SEVILLA; MARÍA FERNANDA MANTILLA HURTADO; y, MARÍA MANUELA COBO MANTILLA a favor de CARLOS ALFONSO LARREATEGUI NARDI; y, CARLOS EMILIO LARREATEGUI SALVADOR, celebrada el 12 de agosto del 2020 ante el abogado Bayardo Omar Burbano Araujo, Notario Suplente Cuadragésimo Quinto del cantón Quito.- Quito, 20 de Agosto del 2020.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30897

6571147FEWELWN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12580
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA /QUITO /12/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRINMOBI MACOMA C. LTDA C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRTA. MARIA COBO MANTILLA CEDE A FAVOR DEL SR. CARLOS LARREATEGUI SALVADOR, CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES.- LA SRA. MARIA MANTILLA HURTADO CEDE A FAVOR DEL SR. CARLOS LARREATEGUI SALVADOR, QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE (599) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. CARLOS LARREATEGUI NARDI, UNA (1) PARTICIPACION.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3844 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JULIO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103